

EL CONSTITUCIONAL

DINÁSTICO.

ÓRGANO DEL PARTIDO EN LA PROVINCIA.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los días 4 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO en carta certificada.—Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales. No se devuelve ningun original.—La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO se hallan establecidas en la calle de la Princesa, 2, entresuelo.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta carta, un mes, 4.75 pesetas.—Trimestre, 5.—Fuera trimestre, 5.75.—Entiendo que girar contra los suscritores, 6.25.—Extraño 10.—Anuncios 6 cént. de peseta línea del tipo nuevo á los suscritores y 0.12 á los que no lo sean.—En la primera plana 0.19 por línea á los suscritores y á los no suscritores 0.25.—En la seccion local y en gaceticillas 0.19 á los suscritores, y 0.35 á los no suscritores.—ESQUEMAS DE DISTRIBUCION.—En la primera plana y á dos columnas, 25 pesetas; á una columna, 12.50.—En la seccion local y á dos columnas, 20; á una columna, 10.

AÑO XVI.—(TERCERA ÉPOCA.)

ALICANTE, SABADO 23 DE DICIEMBRE DE 1882.

Número 4.397

SECCION DE RECLAMOS.

VAPORES PAQUETES DE LA COMPAÑIA GENERAL de tabacos de Filipinas



SERVICIO REGULAR MENSUAL

DE BARCELONA A MANILA

con escalas

en Port-Saïd, Suez, Aden, Punta de Gales y Singapore.

VAPORES DE LA COMPAÑIA.

Isla de Luzon: 8.300 toneladas inglesas de desplazamiento.
Isla de Mindanao, 8.100 id. id. id. id.
Isla de Panay: 7.700 id. id. id. id. (en construccion.)

El magnífico vapor de gran marcha

HABANA

saldrá de Cádiz el 8 y de Barcelona para Manila el 15 de Enero, admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos y escalas intermedias.

Precios del pasaje: 1.ª 1 725 pesetas
3.ª 685 pesetas.

Los señores pasajeros encontrarán espaciosos y bien ventilados alojamientos, pues estos vapores han sido contruados expresamente para el servicio á que se les destina. Hay baños y cuantas comodidades pueden apetecerse en los climas en que han de navegar.

Consiguatarios en Alicante: *Faes Hermanos y Compañia.*

Á COMPRAR.

Hemos tenido ocasion de visitar la antigua y acreditada salchichera extremeña de D. Serafin Sanchez, conocido por «Los chorizos» sita en la calle de la Princesa, número 19, punto el más céntrico de la capital y con numerosísima parroquia.

El establecimiento se halla perfectamente surtido, de ricos salchichones y salchichas de todas clases, mortadelas de Bolonia, legítimas, Zamponi, Catichini, lenguado trufado, exquisitos mobatidos de sus acreditadas fábricas

de Candelario; entre estos el renombrado embuchado de lomo, chorizos de lomo puro, ó sea «Fama extremeña» (invenccion de su propiedad), quesos de Rochefort, parmessiano, nata, plato, gruyere, bola y otras; mantecas finas de Flandes, y la tan celebrada de Gijou que espesce á 14 reales kilo. Aceitunas sevillanas, pasas de Málaga, garbanzos finos de Fuente-sauco. En licores y vinos generosos, hemos visto, en sus estantes, las marcas de más fama, entre ellos el renombrado anisete de Maria Britzar, curasao, marrasquino, ron legítimo de la Jamaica. En vinos, el Jerez y Manzanilla, marca Gonzalez y Byaas de Jerez. Princesa 19.

A proveerse.—En el acreditado almacén, de D. E. Aquilina, calle de San Nicolás, número 14, encontrarán los aficionados

Harinas superiores, legítimas de Jijona,

Id. id., de Candeal puro.

Id. id., de Trigo fuerte de todas clases.

Aceites superiores del país.

Arroces id.

Garbanzos legítimos de fuente-sauco,

Habichuelas francesas superiores.

Cacahuetes de los mas id.

Altramuzes Sevillanos id.

En vinos y licores, tenemos, Jerez dorado, Jerez amontillado, Manzanilla en rama, Pedro Jimenez superior, Párrete, Málaga, Cognac, Champagner Rom Jamaica.

San Nicolás, número 14.

Tratado de vinos, conteniendo reglas prácticas que están al alcance de todos y que sirven de Guía á los vinticultores, á los negociantes en vinos y á los detallistas, con un apéndice del arte de hacer el aguardiente de Coñac por D. L. Bernabeu y Viteri.

Están de venta en el establecimiento de D. Jose M.ª Celdrán, su precio 1 peseta 75 céntimos ejemplar.

Aviso á los señores arquitectos, propietarios y maestros de obras.—Los propietarios de las cauderas de Novelda ofrecen la piedra á precios económicos.

Para condiciones y pedidos á los señores D. Ramon Garcia y compañía. Estacion, Novelda.

Las Glorias de España.—Esta magnífica produccion del malogrado vate Alicante, D. Nicasio Camilo Jover, precedida de un prólogo de D. Antonio Cánovas del Castillo, hállase de venta en la redaccion de este periódico, al precio de 2 pesetas 50 céntimos.

Teneduria de libros por partida doble, método Gallor, se halla de venta

en las librerías de los Sres. Carratalá y Gadea, Gosart y Reus, á 5 pesetas ejemplar.

Para los señores libreros de la capital y demás puntos de España se le hará una rebaja para su comision dirigiéndose á su propietaria doña Asuncion Carratalá; calle del Cid, núm. 12.

Dejad á las señoras decidir.—En todas las cosas relacionadas con las gracias y embelesos del tocador el gusto delicado de las señoras debe consultarse. Un caballero, por ejemplo hace uso de la perfumeria no para darse placer á si mismo, sino para hacerle agradable á los ojos del bello sexo. Ergo, nunca debe hacerse uso de un perfume el cual ellas lo aprueban. Sobre este punto las hermosas de este lado del oceano han decidido unánimemente.

reguntada á cincuenta señoras sucesivamente cual de los perfumes consideraran el mas delicado, mas puro, mas salubre y mas permanente en fin, en todos respectos el mas deseado; y cuarenta y nueve de ellas dirán: el Agua Florida de Murray y Lanman. Aun hay algunas cuestiones de gusto pendientes tocante á cosas del tocador, pero esta no es una de ellas. Las señoras la han decidido juiciosa y finalmente.

Como hay muchas falsificaciones en este mercado, los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp, Nueva-York. —594.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO

Discurso del Sr. Albareda en la sesion del 15 de Diciembre último.

CONCLUSION.

Tambien entonces se habló de coalicion, tambien se convinieron los pensamientos, tambien se anaron las voluntades y se le dijo al país: «vamos á restablecer la Constitucion de 1837.» La Constitucion de 1837, el labaro en que estaban unidas, segun las palabras del Sr. Martinez de la Rosa, las dos grandes familias, las dos grandes falanges del partido liberal, que tanto habian sufrido juntas durante la dominacion del absolutismo. ¿Cuánto tiempo duró aquella promesa, cuánto tiempo duró aquella ilusion? El programa se debatió en 1843: en 1845 se reformó la Constitucion, y desde entonces no volvieron

los partidos liberales jamás á poder sentar su planta con descanso en el campo de la legalidad.

Creed que una de las cosas que más á mí me aterran delante de vuestro pensamiento de transformar la Constitucion de 1876 en la de 1869: creed que una de las cosas que más me afligen; creed que el argumento que en el fondo de mi espíritu se levanta más poderoso contra vuestras aseveraciones y contra vuestros deseos, el que me da valor para mitigar el dolor que siento al veros á vosotros, liberales sinceros, aplaudir las criticas y los juicios del partido conservador y no escuchar nuestra voz, sinceramente lanzada en defensa de los verdaderos y más poros ideales de los partidos liberales, y no escuchar ni ver en vosotros una manifestacion que sirva para robustecer, verdad es que no la necesitábamos, pero la agradeceríamos, la idea de perseguir esos bellos ideales á fin de conseguir dar el último toque al cuadro político de lo que constituye el progreso de la civilizacion moderna; sabed que lo que más me ha apenado ha sido una teoría que se ha sentado aquí; una teoría aterradora, una teoría que ha merecido el asentimiento de las eminencias del partido conservador, una teoría que realmente asusta, que asombra, que hace pensar á uno en la serie de sucesos á cual más tristes, que preparan todavía para este país su tristísima suerte y su negra historia.

Dice el Sr. Romero Robledo, como una pregunta lícita: «¿qué piensa el Gobierno de la Constitucion de 1876?» Señores, ¿dónde se discuten las Constituciones en gobiernos parlamentarios? ¿Se le podría preguntar en Italia á un hombre, de procedencia republicana ó democrática, qué piensa del Estatuto sardo?

Pues qué si los hombres políticos fuesen cada uno á redactar una Constitucion, como aquí se ha sentado hoy, y, por desgracia, se ha venido haciendo desde la inauguracion del sistema constitucional entre los españoles, y aquí aceptamos como doctrina corriente, que cada Ministro ha de entrar y prepararse para el poder poniendo en contacto sus opiniones con la opinion del país y la del jefe del Estado y que traigan una Constitucion, entonces estamos dentro de todas las catástrofes, de todos los cataclismos, de todas las miserias; y Dios quiera que no lleguemos á los fasilamientos, á los derramamientos de sangre á las prisiones, á las épocas en que en España ha estado en vigor esa desacertada doctrina, en que cada partido tiene una Constitucion y cada Gobierno habia de dar un dictámen so-

bre el organismo fundamental del Estado.

CONGRESO

Sesion del 20 Diciembre de 1882:

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ POSADA HERRERA.

Abierta á las tres menos cuarto, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Fabié explica la triste situacion en que se hallan las provincias andaluzas por lo que se refiere al estado de las cosechas, que no ha cesado por más que ha llovido, porque la cosecha pasada se ha perdido, y excita al Gobierno para que remedie esta situacion en nombre de todos los diputados andaluces.

El Sr. Fabra y Floreta presenta una exposicion.

Entrándose en el orden del dia, se aprueba sin discusion el dictámen incluyendo en el plan general de carreteras una desde Torredonjimeno á Andújar.

Continúa el debate político.

El Sr. Rute reanuda su interrumpido discurso manifestando que si nunca segundas partes fueron buenas, la de su discurso será peor por haber sido mala primera.

Entrando en materia, insiste en que el movimiento de aproximacion de fuerzas republicanas á la monarquía se debe en primer término al rey, que con su actitud y su carácter pandonoso y liberal, ha venido á iniciar una evolucion que el señor duque de la Torre ha determinado.

Dice que las fuerzas republicanas que han venido al campo de la monarquía son tan importantes, no por el número, sino por la calidad, por el talento, por la ilustracion de las personas, que la república no pudo realizarse hasta que esos mismos hombres le prestaron su apoyo.

Respecto á la actitud del partido conservador, dice que espera oír la confirmacion de lo dicho en una y en otra Cámara por los individuos de ese partido, porque le parece increíble la aceptacion del programa de la izquierda; pero si esto es así,—añade,—quiere decir que el partido liberal está condenado en los momentos actuales á defender la Constitucion del 76, que se vió obligado á aceptar por las circunstancias, como las circunstancias le obligaron á defender en otra ocasion la de 1869.

(Se continuará.)

tado ó parte de el que constituya domicilio de cualquier español ó extranjero residente en España; pero precediendo siempre el consentimiento del interesado conforme se previene en el art. 6.º de la Constitucion, ó á falta del consentimiento, en virtud de auto motivado que se notificará á la persona interesada inmediatamente, ó lo más tarde dentro de las 24 horas de haberse dictado.

Art. 551. Se entenderá que preste su consentimiento aquel que, requerido por quien hubiere de efectuar la entrada y registro para que los permita ejecutar por su parte los actos necesarios que de él dependan para que puedan tener efecto, sin invocar la inviolabilidad que reconoce al domicilio el art. 6.º de la Constitucion del Estado.

Art. 552. Al practicar los registros deberán evitarse las inspecciones inútiles, procurando no perjudicar ni importunar al interesado más de lo necesario, y se adoptarán todo género de precauciones para no comprometer su reputacion, respetando sus secretos si no interesaren á la instruccion.

Art. 553. Los agentes de policia podrán asimismo proceder de propia autoridad al registro de un lugar habitado cuando haya mandamiento de prision contra una persona y tratan de llevar á efecto su captura, cuando un individuo sea sorprendido en flagrante delito, ó cuando un delincuente, inmediatamente perseguido por los agentes de la Autoridad se oculte ó refugie en alguna casa.

libros, papeles ú otros objetos que puedan servir para su descubrimiento y comprobacion.

Art. 547. Se reputarán edificios ó lugares públicos para la observancia de lo dispuesto en este capítulo:

1.º Los que estovieren destinados á cualquier servicio oficial, militar ó civil del Estado, de la provincia ó del Municipio, aunque habiten allí los encargados de dicho servicio ó los de la conservacion y custodia del edificio ó lugar.

2.º Los que estovieren destinados á cualquier establecimiento de reunion ó recreo, fueren ó no lícitos.

3.º Cualesquiera otros edificios ó lugares cerrados que no constituyeren domicilio de un particular con arreglo á lo dispuesto en el artículo 554.

4.º Los buques del Estado.

Art. 548. El Juez necesitará para la entrada y registro en el Palacio de cualquiera de los Cuerpos Colegisladores la autorizacion del Presidente respectivo.

Art. 549. Para la entrada y registro en los templos y demás lugares religiosos bastará pasar recado de atencion á las personas á cuyo cargo estovieren.

Art. 550. Podrá asimismo el Juez instructor ordenar en los casos indicados en el art. 546 la entrada y registro de dia ó de noche, si la urgencia lo hiciere necesario, en cualquier edificio ó lugar cer-

noida en cuanto resulte necesario para asegurar las consecuencias del juicio.

Art. 540. Si el procesado no presenta ó amplía la fianza en el término que se le señale, será reducido á prision.

Art. 541. Se cancelará la fianza.

1.º Cuando el fiador lo pidiere, presentando á la vez al procesado.

2.º Cuando éste fuere reducido á prision.

3.º Cuando se dictare auto firme de sobreseimiento ó sentencia firme absoluta, ó cuando siendo condenatoria se presentare el reo para cumplir la condena.

4.º Por muerte del procesado estando pendiente la causa.

Art. 542. Si se hubiere dictado sentencia firme condenatoria y el procesado no compareciere al primer llamamiento ó no justificare la imposibilidad de hacerlo, se adjudicará la fianza al Estado en los términos establecidos en el art. 535.

Art. 543. Una vez adjudicada la fianza no tendrá accion el fiador para pedir la devolucion; quedándole á salvo su derecho para reclamar la indemnizacion contra el procesado ó sus causas habientes.

Art. 544. Las diligencias de prision y libertad provisionales y fianzas se sustanciarán en pieza separada.

CONSIDERACIONES.

I.

Ansiaban los conservadores y los izquierdistas, con notorio desden hacia las minorías del Senado, que la discusión pendiente cayese bajo la jurisdicción de los oradores del Congreso. Muchas sesiones va destinando la Cámara popular al esclarecimiento de este punto; los oradores de más autoridad y palabra más galana han agotado su ingenio exponiendo y explicando la fórmula de la izquierda. ¿Quién la conoce todavía?

Si en política cupiesen cierta clase de interrogatorios y pruebas, nosotros someteríamos á los diferentes hombres del naciente partido á las más curiosas que por sus resultados ha presenciado país alguno.

Si fueran posibles, repetimos, encerraríamos en diversas habitaciones á los jefes de esa agrupación, les pediríamos que redactasen á completa voluntad la nueva Constitución reformada, para exponer al país despues el mosaico más variado y pintoresco que ha salido de manos del más hábil artífice en esto de unir trozos y colores diferentes.

Porque, en definitiva, la izquierda no pretende la reforma ni la transformación constitucional; no lo que pide, y esto ya lo discutiremos en ocasión oportuna, es la transformación ó reforma del Ministerio, si bien para pedir semejante cosa se vale de una verdadera habilidad farmacéutica envolviendo la exigencia en una reforma, como los boticarios las píldoras en una capa plateada.

¿La Constitución del 69! ¿Quién conocería aquel código despues de las reformas que cada uno ha expuesto y las interpretaciones que de antemano se dan á varios de sus artículos!

Para eso más vale decirlo con sinceridad completa y absoluta: lo que se quiere es que la Constitución vigente no sea jamás obstáculo á las modificaciones que las necesidades de la libertad exijan; y eso no lo ha negado nadie hasta ahora más que los conservadores, allá por el año 78, cuando tenían como prenda adorada de su cariño el código fundamental elaborado, se-

gun decían, por los hombres públicos más importantes de la política española.

Cuando leímos un discurso como el del Sr. Rute, de nutridos argumentos que no se afrontan y mucho menos se contestan, tenemos razón para sospechar que tras el problema planteado hay otro problema que nadie plantea con franqueza y que, sin embargo, está latente en la atmósfera.

El Sr. Rute ha pronunciado un discurso elocuente, nutrido de razonamientos, con recuerdos que son lecciones amargas, y por lo visto desaprovechadas, porque no parece sino que estos partidos liberales truncan sus entusiasmos de la oposición por olvidos inexplicables cuando llegan al poder; y sin embargo, lo repetimos, este discurso quedará escrito para acrecentar la reputación de orador, ya conquistada por el Sr. Rute; no será contestado ni siquiera lo intentarán las oposiciones. ¿Por qué? Porque ha discutido con vigor y con fortuna la reforma constitucional, y las oposiciones no llevan ese objetivo, está visto.

Aunque el discurso de nuestro amigo no hubiese conseguido otro resultado que este, tendría méritos sobrados para nuestro aplauso; pero el Sr. Rute expuso con frase brillante y facilidad de palabra los peligros é inconvenientes que pueden traer una reforma, hoy á todas luces innecesaria, y una división siempre funesta á la libertad.

Una rectificación notable por muchos conceptos de nuestro amigo el Sr. Gullón, en la cual rechazó cargos injustos del Sr. Carvajal, y de paso determinó con perfecto acierto la conducta que debe seguirse con la izquierda si persiste en su actual actitud, puso fin al segundo turno en pró y en contra de este debate.

Y aquí podríamos añadir que: en nuestro juicio, ni la lealtad política ni la conveniencia de la libertad, ni el interés de la patria consienten por nuestra parte otros términos de concordia que los cordialísimos expuestos por el Sr. Gullón, y que, aun consintiéndolo todas estas razones, los ministros responsables no podrían en manera alguna transigir con menoscabo de las facultades constantes del rey.

No hay por tanto para qué hablar más de transacciones á costa

de la tranquilidad pública y de la monarquía, pilansenos cuantos sacrificios personales, de ideas y de amor propio podamos honradamente hacer por nuestra parte, y los haremos en favor de una gran unión de los liberales: pero que no se pase de ahí, porque estamos dispuestos á no dar nada, nada de nuestra lealtad.

Mañana dice «El Graduador» que se pagarán á los empleados de la Diputación, á los peones camineros, á los empleados de los asilos benéficos, y asegura que se quedarán en ayunas los más desgraciados en fortuna y en intereses ó sean los que están atrasados en ocho ó nueve meses y perciben pequeños sueldos.

¿Qué modo de anticipar los sucesos y de estraviar la atención del público!

La Diputación provincial, ó mejor dicho los constitucionales que están al frente de ella, sabrán de una manera justa y equitativa distribuir entre los empleados, los fondos de que pueden disponer, sin tener en cuenta para nada las oficiosas indicaciones de nuestro estimado colega «El Graduador».

Las inventivas de «El Eco» á nadie pueden hacer mella, ni perjudicar; todo lo que no se traduzca en hechos prácticos, no tiene valor real á los ojos del público. EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO, denunció las irregularidades que los conservadores cometieron en la Diputación provincial y en el concepto de todos ha quedado, que nuestras quejas ni fueron vanas ni capciosas; aquello fué verdad y como tal ha sido juzgado ¿qué tiene que decir «El Eco» de nuestros amigos? ¿por qué delito les ha llevado á los tribunales? hasta ahora por ninguno, y esto no prueba otra cosa y estamos causados de decirlo, que lo que denuncia «El Eco», carece de fundamento legal, para que herir pueda nuestra flusísima epidermis.

Dice «El Graduador»:

«En Callosa de Enasarri, LOS CONSERVADORES llevaban el reloj atrasado el día de la elección.

Cuando iban á presenciar el escrutinio á las tres y cuarto, se encontraron con la puerta cerrada, por haber dado las cuatro.»

¿Si habrán hecho diabluras! Esto á nadie sorprende.

Los conservadores siempre tuvieron fama de *traviesos* y de *listos* para falsear el sufragio y hacer mangas y capirotes de la justicia y de la legalidad.

Pero lo que es esta vez no han de valerles sus habilidades, dispuestos como estamos á llevarlos á los tri-

bunales, para que respondan de los atropellos que han cometido,

El Eco de la Provincia, sostiene que en el distrito de Villajoyosa se ha respetado más que en otro alguno el derecho al elector.

Mucho sostener es, ni el hombre cañon se atravesaría con tanto peso.

Vamos á otro párrafo.

Dice nuestro estimado colega, que le hemos merecido siempre un elevado concepto, que nos ha considerado un periódico digno, serio, ilustrado. (Muchas gracias) decidido defensor de la política del Sr. Sagasta, en tanto que no nos ha convenido atraernos las simpatías del partido *demócrata gubernamental*. Pues señor, no lo entendemos, no vemos la razón, no deducimos la lógica, de perder nuestra seriedad y nuestra ilustración, por querer atraernos las simpatías de los posibilistas.

Si tuviese algún viso de verdad lo que deja dicho *El Eco*, hoy nos encontraríamos en el periodo algido del *saber* porque estamos á partir un piñon con nuestro apreciable colega *El Graduador*. *El Eco* habrá querido decir otra cosa ó no ha sabido explicarse bien, de todos modos lo que resulta es una extravagancia ó una idea informe que le devolvemos para que le ponga pies y cabeza. ¡Miren Vds. que tiene que ver nuestras relaciones más ó menos íntimas con *El Graduador* con nuestro ingenio y nuestra tesura y seriedad! ¡Vaya un modo de discorrir! pero no acaba aquí el despropósito de nuestro colega; la conclusión es todavía más peregrina—dice que se *vé en el caso de modificar el concepto en que nos tenía, á vista de nuestra falta de celo en defender á nuestros jefes y á nuestros amigos é inspiradores.*

Estaría bueno que *El Eco* defendiera á nuestros jefes, á nuestros amigos é inspiradores, mejor que nosotros. Haga la prueba; los redactores de *El Eco* encontrarán en la redacción de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO, tintero, papel y plumas, una muestra de azúcar betun, pan sin cohechar y unos cuantos garbanzos de *la Fuente del Sauco*, que son los materiales que se necesitan para combatir la política y la administración de sus amigos los conservadores.

Y vamos á otro punto.

Nosotros—dice—hemos dicho que los fusionistas *han falsificado las listas de Benisa, de Pego, de Polop, de Alfaz, de Nucia y otros puntos de la provincia, sin que EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO tratara ni remotamente de quitar á sus correligionarios el peso de esa acusación.*

—Pues es una friolera las veces que hemos dicho que *El Eco* y sus correa poseales de todos los puntos del globo, son unos *llora migas*, muy buenos para denunciar delitos, pero incapaces

de probarlos ante los tribunales, que es en donde se ampara el derecho y se dá cumplida satisfacción á los agravios.

Hace pocos días *El Serpis* se hizo cargo de una contundente réplica y de un tremendo varapalo que dimos á *El Eco*, precisamente sobre esta cuestión y decía:

«—Tiene mucha razón EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO, *El Eco* nada más hace que gritar y atronar los aires con sus protestas en tanto que los tribunales de justicia están con los brazos cruzados esperando poner su severo correctivo á los conculcadores de la ley y falsificadores de la pureza del sufragio.»

El Eco debería haber contestado á *El Serpis* á renglón seguido.

«Tenemos el sentimiento de manifestar á nuestro colega que en estas elecciones, SOLO NUESTROS AMIGOS, son los que debían responder ante los tribunales de las coacciones cometidas y de los atropellos llevados á cabo en esa desgraciada Marina condenada á la política de chanchullo y compadrazgo que viene haciendo desde inmemorial el héroe de Guadalest, D. Joaquín Ordoña.»

Si dijese esto *El Eco*, la justicia recibiría la más hermosa, la más llena, la más grande de las satisfacciones; pero hay que vivir para la política y la conciencia es la que menos falta hace á los periódicos que no tienen otra misión que defender á sus amigos en el poder aunque hagan atrocidades, y gritar en la oposición como unos energúmenos impulsados por el odio, por el despecho y la contrariedad mal disimulada y peor contenida.

Y vamos á lo más peregrino.

Dice *El Eco*:

«Nosotros hemos dicho que sus amigos de Villajoyosa han propuesto á adversarios suyos la mayor de las iniquidades para falsificar las listas definitivas de aquel distrito y se nos ha replicado con una chanzoneta insustancial y desgraciada.

Y ante estos hechos y otros muchos que pudiéramos aducir, causa verdadera extrañeza que EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO ó los redactores de ese periódico no hayan hecho pedazos la pluma con que escriben, puesto que vienen obligados á renegar de su dignidad y de su decoro, apadrinando tan estopendas anomalías y tan colosales absurdos.»

Esto es atroz; piense bien *El Eco* lo que ha dicho, porque si EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO discudiese de la misma manera ¿á dónde iríamos á parar? La prudencia nos advierte que dejemos sin contestación las impremeditadas frases de nuestro colega, porque con el mismo motivo, con el mismo derecho podíamos inferir igual agravio á los redactores del periódico de la calle Mayor.

El Graduador ya no sabe que inventar, ni qué cálculo hacer respecto del número de electores que han depositado

TÍTULO VIII.

DE LA ENTRADA Y REGISTRO EN LUGAR CERRADO, DEL DE LIBROS Y PAPELES Y DE LA DETENCION Y APERTURA DE LA CORRESPONDENCIA ESCRITA Y TELEGRAFICA.

Art. 545. Nadie podrá entrar en el domicilio de un español ó extranjero residente en España sin su consentimiento, excepto en los casos y en la forma expresamente previstos en las leyes.

Art. 546. El Juez ó el Tribunal que conociere de la causa podrá decretar la entrada y registro, de día ó de noche, en todos los edificios y lugares públicos, sea cualquiera el territorio en que radiquen, cuando hubie e indicios de encontrarse allí al procesado ó efectos ó instrumentos del delito, ó

Art. 554. Se reputan domicilio, para los efectos de los artículos anteriores:

1.º Los Palacios Reales, estén ó no habitados por el Monarca al tiempo de la entrada ó registro.

2.º El edificio ó lugar cerrado, ó la parte de él destinada principalmente á la habitación de cualquier español ó extranjero residente en España y de su familia.

3.º Los buques nacionales mercantes.

Art. 555. Para registrar en el Palacio en que se halle residendo el Monarca solicitará el Juez Real licencia por conducto del Mayordomo Mayor de S. M.

Art. 556. En los Sitios Reales en que no se hallare el Monarca al tiempo del registro será necesaria la licencia del Jefe ó empleado del servicio de S. M. que tuviere á su cargo la custodia del edificio ó la del que haga sus veces cuando se solicitare, si estuviere ausente.

Art. 557. Las tabernas, casas de comidas, posadas y fondas no se reputarán como domicilio de los que se encuentren ó residan en ellas accidental ó temporalmente; y lo serán tan sólo de los taberneros, hosteleros, posaderos y fondistas que se hallaren á su frente y habiten allí con sus familias en la parte del edificio á este servicio destinada.

Art. 558. El acto de entrada y registro en el domicilio de un particular será siempre fundado, y el Juez expresará en él concretamente el edificio ó lu-

en Elche sus sufragios á las urnas. ¿Cómo se conoce que nuestro colega no tiene conocimiento de lo que es el pueblo de Elche! Se estraña que hayan votado el 88 por 100. Pues nosotros le aseguramos que si la eleccion dura una hora mas, el 100 por 100 de electores hubiera ido á los colegios ha hacer uso del derecho que la ley les confiere. Mas creemos nosotros, los 323 electores que se quedaron sin votar, son los que pertenecen al partido conservador, al partido moderado y al partido carlista, los cuales se han retraido siguiendo las instrucciones de sus comités. El partido constitucional de Elche, modelo de patriotismo y de disciplina, acude don de le llaman sus jefes, cuando hay necesidad de honrar al partido con esta clase de manifestaciones. Si esto no lo sabia *El Graduador*, constele desde ahora para que no monte en asombro cuando en otras elecciones como las verificadas el domingo último, voten el 100 por 100.

Nuestro estimado colega se ha propuesto sacar partido de todo, sin advertir que hemos de salirle al encuentro para echarle á tierra el quimérico castillo que levanta á fuerza de divagar y de recurrir á los razonamientos mas capciosos y más fútiles.

Si alguna ilegalidad se hubiera cometido en Elche, los conservadores y los posibilistas que no se han separado un momento de los colegios, hubiesen protestado el acto de la eleccion. Esta es la mejor prueba y el razonamiento más sólido para persuadir á *El Graduador* de que no tiene razon en lo que dice, con respecto á la Ciudad de las palmas.

Ayer con solemne pompa se celebró en la insigne iglesia Colegial de San Nicolás, las horas fúnebres en sofragio del alma de la virtuosa Sra. D.^a Ramona Ruzafa y Martínez, esposa que fué de nuestro querido amigo y correligionario D. Carlos Chorro, alcalde de esta capital.

Al templo acudieron á elevar sus preces por el eterno descanso de la finada numerosos amigos y correligionarios del Sr. Chorro. Presidió el duelo el excelentísimo Sr. D. Juan Lopez Somalo, gobernador civil de la provincia y como de la familia los señores D. José y D. Luis Mauricio.

Reiteramos nuestro pésame mas sentido al Sr. Chorro, y pedimos á Dios fortalezca el espíritu para soportar tan terrible desgracia.

La guardia civil del puesto de Villena, ha capturado á cuatro criminales, por el delito de robo en despoblado cometido á D. Juan Francisco Ortuño, rico propietario y presbítero del pueblo de Sax.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Paris 19.—Se anuncia una importante interpelacion en la Cámara que espalará un diputado por Cochinchina, pidiendo al gobierno terminantes explicaciones con motivo del envío al Tonkin de una expedicion francesa.

La completa retirada de las tropas Chinas que ocupaban el territorio del Tonkin es debida principalmente á los esfuerzos hechos por el embajador de Francia en Pekin.

El nuevo embajador de Francia cerca del Vaticano monseñor Decrais, saldrá mañana para Roma.

Mañana es esperado en Paris el general inglés Wolseley.

Londres 19.—Se considera segura la entrada en el gabinete inglés de sir Charles Dike.

El viaje á Paris del general Wolseley es completamente ageno á la cuestion política.

El general pasará una temporada recorriendo el mediodia de Francia para restablecer su salud.

Los enviados de Madagascar volverán á conferenciar mañana con el embajador de Alemania en Londres.

San Petersburgo 19.—Se confirma la noticia de que el gran duque Constantino, fué recibido en Audiencia por Su Santidad.

Rio Janeiro 19.—Hoy ha llegado á este puerto el vapor correo del marqués de Campo *Vinuelas*, y continua su viaje sin novedad.

Paris 18 (retrasado).—Hoy á las tres, un monton de cartuchos ha hecho explosion en el fuerte del monte Valeriano.

Treinta obreros han sido gravemente heridos. Se ignora la causa de aquella explosion.

Paris 19.—Gambetta ha tenido una recaida.

Londres 19.—El *Times* de esta mañana dice que Inglaterra no tiene el proyecto de someter la cuestion de Egipto á una conferencia europea, y que, según probabilidades, negociaciones directas se entablarán con las grandes potencias.

Ni el gobierno de Francia ni el de Rusia propondrán una conferencia.

Panamá 18.—Un telégrama de Lima anuncia que el señor Campero ha sido nombrado representante del Perú en la conferencia que se celebrará en Tacuna con el delegado de Chile.

GACETILLAS.

Teatro Español.—La Empresa de este elegante Coliseo ha llevado á efecto las reformas exigidas, con las cuales quedan cumplidos los preceptos legales y en disposicion de abrir sus puertas. Para este fin ha contratado una compañía dramática bajo la direccion de los primeros actores D. Manuel de la Vega y D. Manuel Llorens tan aplaudido el último por este público.

Hé aqui la lista de la compañía:

Primeros actores y directores de escena, D. Manuel de la Vega.—D. Manuel Llorens.

Primera actriz, Doña Norberta Torán.

Actrices y actores por orden alfabético.—Actrices, Catalá (doña Vicenta).—Lopez (doña Filomena).—Perlá (doña Norberta).—Ramirez (doña Leonor).—Reinosa (doña Ramona).—Torán (doña Norberta).

Actores, Bello (don Miguel).—Fer-

riz (don Vicente).—Garcia (don José).—Gailien (don Félix).—Ibañez (don Fernando).—Llorens (don Manuel).—Perlá (don Eduardo).—Soriano (don Francisco).—Vega (don Manuel).

Apuntadores, D. Jorge Ispi.—don Félix Minguet.—D. Clemente Alba-

reda.

Representante de la empresa, don Fernando Ibañez.

Maquinista, D. Domingo Garrigós: Guardaropía, D. Ramon Gorgé: Peluquero, D. Manuel Pastor: Cobrador principal, D. Vicente Garcia.

Repertorio de la compañía.—La fuerza de la conciencia.—Los guantes del cochero.—Las tres jaqueras.—Cariños que matan.—Robo en despoblado.—El noveno mandamiento.—El corazon en la mano.—El arte de hacer fortuna.—El guardian de la casa.—Lo tuyo mio.—Los dos verdugos.—El espejo.—Dos horas de angustia.—Las memorias del diablo.—El gran filon.—El ejemplo.—Pablo el marino.—La tabla de salvacion.—El esclavo de su culpa.—El banquero.—El inspector del distrito.—El chiquitín de la casa.—D. Martin.—Parientes lejanos.—D. Lino Guerrero, calle de Jacometrezo, Madrid.—*Del género valenciano*: Les tres palomes.—El san del agüelo.—La moma.—La carrera de la dona.—Mes fa el que vol....—El tio sinagües.—Un francés de Ruzafa.—Decrets de la Providencia.—Perles del cor.—Les chiques del entresuelo.—Lo que fá la roba.—A la vora de un sequiol.—En una horchateria valenciana.—El borb.—Defemater á lacayo.—Un torero d' estopa.—La proesá per ma casa.—Una agencia de crias.—Bufar en caldo chelat.—Un aprendiz de llefi y todas las nuevas de ambos géneros que se vayan estrenando en Madrid y Valencia.

Píldoras Holloway.—Importante para los enfermos.—Por mas que la larga continuacion de alguna enfermedad haya producido una debilidad así física como mental conviene siempre que se haga un postrer esfuerzo para recuperar la salud; y se obtendrá infaliblemente buen éxito con tal que dicho esfuerzo consista en tomar las Píldoras purificantes de Holloway las cuales con depurar la sangre extirparán el germen del mal, de cualquier naturaleza que este sea. Ann el enfermo mas debilitado puede ensayar sin temor y con provecho esta dulce medicina, pues sea joven, sea viejo, puede estar seguro de que ella no le causará el mas mínimo daño con tal que sea asada con arreglo á las instrucciones impresas de qué vá acompañada cada caja de la misma. Las Píldoras Holloway curan invariablemente las náuseas, los ataques de bilis, la falta de apetito, las enfermedades de los intestinos, la constipacion y toda afeccion de los órganos de la digestion ó de la asimilacion.

La Moda Elegante Ilustrada.—Como siempre, los números de nuestro apreciable colega, continúan siendo acabadísimas obras de arte, en las que el dibujo, el grabado y la acuarela, se prestan mutua ayuda para formar esas encantadoras combinaciones semanales con que *La Moda* ha sabido granjearse el favor de las Señoras.

Dejamos á éstas, más competentes que nosotros, el cuidado de apreciar bajo el punto de vista de la elegancia, la utilidad práctica y la economía, el int res de los infinitos modelos de trajes, abrigos y sombreros con que *La Moda Elegante* ilustra sus páginas, así

como de sus planchas de patrones y dibujos para bordados, que mantienen constantemente abierto su horizonte sin límites á la actividad femenil: limitémonos á recordar á las que no estén suscritas á tan interesante publicacion, que la presente época es la más á propósito para abonarse á ella, y que la Administracion (Carretas, 12, principal, Madrid) envia prospectos y números de muestra, á cuantas Señoras se toman la molestia de pedirlos.

La moda actual lo invade todo. No contenta ya con robar á la estatuaria antigua su correccion de líneas, pliegues graciosos y elegantes de sus ropajes, tiende ahora á hacerse histórica. No hay sino ver que los sombreros más preconizados por nuestras bellas, se llaman *Directorio*, *Convencion*, *Desmou-lins*, *Recamier*, etc.; todo un curso de historia de la Revolucion francesa, puesto al servicio de las Señoras de buen gusto.

Jamones frescos, gallegos y extremeños clases todo magro, se detallan por piezas á 9 reales kilo.

Salchichera de Serafin Sanchez princesa 19.

Vino de Jerez.—Lo hay de superior calidad O.roso, amontillado y de pasto á precios muy económicos en el almacén de comercio, calle de San Francisco, número 12.

Coke de petróleo.—Se vende á 45 pesetas la tonelada.

Es el combustible mas económico de los de su clase.

Dirigirse, Plaza de Isabel II número 9, principal.

Turron.—Ya ha venido Antonio Lopez Jerez, el acreditado turronero que tiene la costumbre de establecerse en el pasaje de Américo, ha puesto su tienda ya en dicho sitio con un completísimo surtido de turrones de Jijona, peladillas legítimas de Alcoy y gran variedad de dulces, todo lo cual, pone á disposicion del público y de sus numerosos darroquianos.

Cada ocho días recibe los géneros frescos, y en este establecimiento se encontrarán á toda hora los ricos pasteles llamados de gloria y cascás de Valencia.

Recomendamos á las personas de buen gusto este industrial é inteligente turronero, tan acreditado en los muchos años que viene á surtir á esta poblacion de turron y dulces.

SECCION LOCAL.

Direccion del sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

El estado del Pantano en el dia de hoy á las seis de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua 22 palmos.

Pared descubierta 91 id.

De cieno 83. id.

Entra una hila fuerte.

Sale una coarta hila floja.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 22 de Diciembre de 1882. El Director *Mariano A. Mingot*.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del dia 18 de Diciembre de 1882.

Barómetro 759.14
Termómetro 14.6
Viento N. O. Brisa.
Atmosfera Nubos.
Mar Rizado.
Temperatura máxima del aire á la sombra 18.4
Idem mínima durante la noche 8.0
Irradiacion nocturna »
Evaporacion en milim. 33.6

SECCION COMERCIAL.

COLEGIO DE CORREDORES.

Cotizacion de cambios del dia de ayer

FECHAS.	PAPEL	DINERO	OBSEE
Londres...	90 d.	47.40	nom.
Paris.....	8. d. v.	4.93	
Mar. Cete		4.93	
Madrid....		4.12	de.
Barcelona.		4.18	
Reus.....		3.18	
Tarragona		3.18	
Cádiz.....		3.18	
Málaga....		4.18	
Sevilla....		4.18	
Córdoba...		3.12	
Santander		3.18	
Zaragoza..		5.18	
Jaen.....		3.18	
Valencia..	par		
Cartagena		3.18	
Murcia....		4.12	
Orhuella..		5.18	
Alcoy.....		4.18	
C. Real....		3.14	

Descuento por la Sucursal del Banco, á 1/2 por 100.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—Sta. Victoria
SANTO DE MAÑANA.—Sta. Tásila.

SECCION DE ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Gran funcion para hoy, la zarzuela en tres actos, *Catalina*.
Entrada general, 0.75 pesetas.—A las ocho en punto.

ALICANTE.

Imprenta de Antonio Reus
Calle de Jorge Juan 41 y 43.

SECCION DE ANUNCIOS.

PAÑERIA Y SASTRERIA CATALANA
GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS Y Á MEDIDA
CON
ELEGANCIA, PRONTITUD Y BARATURA.

Calle de Labradores, frente á la Capilla de la Comunión y San José número 13.

En este acreditado establecimiento se han concluido de recibir ya las últimas y más nuevas novedades fabricadas para la presente temporada de invierno. Géneros especiales para trajes de vestir en todos cuantos dibujos se puedan desear desde los sumos precios de 40, 45, 50, 55, 60 hasta 175 pesetas uno. Igualmente se han acabado de recibir los nunca vistos géneros para gabanes y pardosés de entretiempo. Hay tambien en esta casa un magnífico surtido de capas hechas y á medida desde el módico precio de 40, 45, 50, 55, 60 hasta 125 pesetas una. Además de todos los mencionados géneros hay tambien un surtido colosal en mantas de viaje y cama de todos cuantos dibujos se puedan desear á precios muy económicos.

Calle de Labradores, frente á la Capilla de la Comunión, y San José 13.

PAÑERÍA DE FRANCISCO RUBIO,
CALLE MAYOR, NÚM. 23 Y 25.

En este establecimiento se han recibido los géneros para la presente estacion de invierno; puntos de medias, tricots, gergas, vicuñas y todo cuanto para trajes de esta lero se fabrica.

En este mismo establecimiento se confeccionan todas clases de prendas con el esmero y prontitud que tiene acreditado.

Capas hechas de 140 reales en adelante.

Calle Mayor, números 23 y 25.

SOLITARIA & TÉNIA

Expulsion completa en 2 ó 3 horas, con las

CÁPSULAS TENÍFUGAS DE MORENO MIQUEL.
Medicamento reconocido por todas las notabilidades médicas como el más eficaz para destruir esta lombriz. Es completamente inofensivo, por lo que pueden tomarlo hasta los niños de más corta edad.

PILDORAS EXPLORADORAS TENÍFUGAS: Todo el que sospeche (aunque remotamente), por la naturaleza de sus padecimientos, si podrán tener por causa la presencia de la TENIA, puede salir de la incertidumbre haciendo uso de estas pildoras, con las cuales, en caso de existir, se arrojará, casi siempre, alguna pequeña porción ó anillo. Son inofensivas y obran como purgantes y depurativas, aventajando á los demás purgantes, GRAGEAS ó CONFITES VERMIFUGOS. En pocos días se consigue, con esta inofensiva preparación, la total expulsion de las pequeñas lombrices intestinales, á que tan propensos son sobre todo los niños. Exíjase en todas estas preparaciones la firma de MORENO MIQUEL.

PRECIOS EN TODA ESPAÑA: Cápsulas, 60 rs.; Exploradoras, 4 rs.; Grageas, 5 rs.; con el aumento de 5 rs. se remiten unas y otras por el correo.

DEPÓSITO CENTRAL: Farmacia de su autor, Arenal, 2, Madrid.—Depósitos en todas las principales farmacias de España, Ultramar y extranjero.

Farmacia de D. Vicente Benet Román, Mayor, 4.

AGUAS MINERALES (CLORURADO-SÓDICO-FERRUGINOSO-AZOADO-ARSENICALES) DE

NTRA. SRA. DE ORITO

EN EL PUEBLO DE MONFORTE (Provincia de Alicante.)

Son específicas para toda clase de enfermedades dependientes de la *diatesis escrofulosa* y *herpética*. No hay caso que resista á la acción salutar de estas aguas. Se usan al interior de 3 á 30 gramos y tópicamente sobre la piel en las manifestaciones estóricas.

Se venden en botellas de 1 litro a una peseta botella, en todas las farmacias. Depósito Central: Farmacia de D. José Soler y Sánchez, plaza de San Cristóbal número 12, autorizado para hacer descuentos según la importancia del pedido.

Las aguas madres de los baños de Ntra. Sra. de Orito se venden en botellas de 1 litro ó 6 á desetas botella. Con ellas se prepara un baño que puede substituir al natural.

MEDALLA DE ORO.—EXPOSICION UNIVERSAL, 1878

APARATOS CONTINUOS

para la fabricación de Bebidas Gaseosas de todas clases, Aguas de Seltz, Limonadas, Soda-Water, Vinos espumosos, Gasificación de Corvesas.

DIPLOMAS HONORIFICOS EN 1873-75.—MEDALLAS DE ORO Y GRANDES MEDALLAS DE ORO EN LYON Y MOSCÚ, 1872.—MEDALLA DE PROGRESO (la más alta recompensa) en VIENA, 1873.



Estos aparatos, de compresión mecánica y de fabricación continua, pueden producir desde 25 hasta 40,000 botellas diarias de toda clase de bebidas, según su fuerza. Son los únicos que responden á todas las prescripciones de los Consejos de higiene y salubridad.—Son garantizados contra todo vicio de construcción.—Sifones de grande y pequeña palanca, ovoideos, cilíndricos, muy elegantes y sólidos.

J. HERMANN-LACHAPPELLE, INGENIERO-MECÁNICO. J. BOULET & C^o, Ingenieros, sucesores, 144, Faubourg Poissonnière, PARIS

ENVIÓ FRANCO DE TODOS LOS PROSPECTOS EXPLICATIVOS.

Desde 1^o de Diciembre de 1882, las Oficinas y talleres están trasladados. RUE BOINOD, 31-33 (Boulevard Ornano, 4 6).

Laboratorio Químico y Botica

DE D. JUAN R. HERNANDEZ, calle Mayor, número 22, ALICANTE.

Limónada purgante de citrato de Magnesia preparada en el acto. Este purgante, el más suave y eficaz que se conoce hasta el día, se tarda solo cinco minutos en su preparación, evitando de este modo el que las personas que lo usen puedan nunca tomarlo alterado. Su agradable sabor permite el que hasta los niños de más tierna edad la beban con placer.

También tenemos el citrato de Magnesia en polvo tan útil para los viajeros que pueden llevarlo consigo sin que sufran la menor alteración y los refrescos en polvo de Arroz, Agraz, Limón, Naranja y otros á 1 peseta paquete de 12 refrescos.

NO MAS DOLORES DE MUELAS!
si se hace uso del

ELIXIR DENTRIFICO

DE LOS

RR. PP. BENEDICTINOS

de la ABADIA de SOULAC (Gironde)

Dom MAGUEYONNE, Prior

Dos Medallas de Oro en la Exposición de Bruselas 1880, las Mayores Recompensas.

Inventado en el año de 1373 Por el Prior PEDRO BOURSAUD

AGENTE GENERAL: SEGUIN, 3, rue Huguerie, BORDEAUX.

Depósito en Alicante, en casa de D. Antonio Guillen, peluquero perfumista, 16, calle Mayor.

Vino de quina y cacao Alomar.

Esta última sustancia sin rebajar en lo más mínimo la acción tónica de la quina disimula su amargor y constituye por sí sola un precioso tónico nutritivo, cuyas especiales virtudes y efectos altamente maravillosos han dado á esta preparación la fama asombrosa de que actualmente está gozando en todos los países para los casos en que no conviene hacer uso del hierro por ser éste demasiado irritante, y en que la quina sola no es tolerada por el estómago, ó es insuficiente por lo adelantado de la debilidad ó se le hace demasiado repugnante por su sabor amargo.

De venta en todas las farmacias. Depósito central: Sres. Alomar y Uriach, calle Moncada, número 20, Barcelona.

CAFES

MUY SUPERIORES TOSTADOS Y PREPARADOS POR LA CASA MATIAS LOPEZ Y LOPEZ

MADRID.—ESCORIAL.

Depósito central: Puerta del Sol, núm. 13. Premiado con 23 medallas.

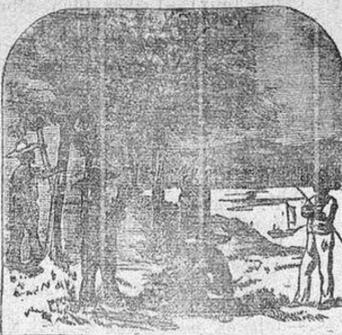
El Sr. Lopez, á fuerza de un incesante estudio y de repetidos ensayos, ha obtenido unos Cafés exquisitos, de aroma reconcentrado y de un gusto especial y agradabilísimo.

PRECIOS DE LOS CAFES.

Filipino, en paquetes de 460 gramos.	4'50 pesetas.
Puerto-Rico, en id. de 230 y 445	2 los 460 gramos.
Caracolillo en id. de id.	2'50
Moka y Caracolillo id. id.	3
Moka solo id. id.	4 en botés.

De venta en todas las principales tiendas de ultramarinos y confiterías de España, y en Alicante, en el establecimiento de D. Serafin Sanchez, calle de la Princesa, núm. 19.

PECTORAL DE ANACAHUITA.



Reconocido en todas partes como la mejor preparación pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completo curación de todo caso de

Asma, Tos, Mal de Garganta, Espantos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP.

puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

De venta en todas las Boticas y Droguerías. De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

LICOR BREA O ALQUITRAN-MUNERA.

Tos, catarras pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, escrofulas y demás enfermedades, piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador de la sangre.

NO. 11.—El 18 Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot de Paris, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor á nuestro ante Academia de Barcelona y no aceptó.—6 rs. frasco.—Marca registrada.

ESTOMACAL MÚNERA.

Contra todas las enfermedades del estómago.—30 rs. caja.

PILDORAS MARAVILLOSAS MÚNERA.

Purgante depurativo vegetal. 2. rs. caja

En todas las farmacias. MÚNERA HERMANOS, Pasadizo N.º 22, Barcelona

Gran depósito

DE CAMAS DE HIERRO MAQUEDAS y de latón doradas.

San Francisco, 21.

Esta acreditada casa ha recibido un estenso y variado surtido de camas de las mejores fábricas del país y de Inglaterra, las cuales se dan á plazos, desde 1 peseta á 2 y 50 céntimos semanales.

También se ha recibido un variado surtido de cojines metálicos, á precios muy reducidos.

21, SAN FRANCISCO, 21, Alicante.

Pildoras de Lourdes.

PURGANTES, ANTI-BILIOSAS, DEPURATIVAS. De acción fácil y segura, toleradas por los estómagos más delicados. Se venden á 1,50 pts. caja en las principales farmacias. En Alicante, farmacia de J. Gadea, San Francisco, 26.

Depósito: Dr. Morales, Carretas 39, Madrid.

Gran surtido de ferreteria

Ferrios de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de rebillo, desde 4 pulgadas hasta 60.

Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños. Picaportes para ventanas y vidrieras. Cerraduras de puerta de calle, sa cuartos.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Antonio Allen Lopez, calle Mayor, números 42, 45 y 47, Alicante.

Camas inglesas, maqueadas de hierro y de metal fino.

De un cuerpo. De canónigo ó cámaras. De matrimonio. Se recomiendan por sus bñitos ibujos, lidez y precios economicos. Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43 núm. 43, 45 y 74, Alicante.

Barambio. Saldrá el 26 del actual para Málaga Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Riveado, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros. Consignatario Paes hermano y comp.

LINEA VAPORES SERRA Nieta. Saldrá de este puerto el día 26 del corriente para Valencia Barcelona y Liverpool. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, M. Guardiola y hermano, San Fernando, 9.

PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Pildoras son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza prontamente neutralizada con el uso de las Pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortalecen la organización entera.

Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortalecen el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor de las virtudes fortalecientes de estas Pildoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opusculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa refrigera y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo genero. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones; el reumatismo, la gota, la neuralgia el tic-doloroso y la parálisis.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Cada caja de Pildoras y bote de Unguento van acompañadas de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en Cajas y botes por todas las principales boticarias del paldo entero, y por su propietario el Professor HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

Agua Sallés

SE VENDE en todas las Perfumerías y Peluquerías

En Alicante, Sra. Viuda de Rodriguez Hernandez.

TREINTA AÑOS de éxito constante, permiten afirmar y garantizar un resultado infalible por el empleo de el **AGUA SALLÉS** progresiva ó instantánea que devuelve á los Cabellos blancos y á la Barba su color primitivo, dándoles una finura y brillo incomparables, sin preparación ni lavado. Emilio SALLÉS Hijo, Sucesor Químico-Perfumista. Casa fundada en 1880 PARIS, 73, rue de Turbigo, 73, PARIS

GRAN DEPÓSITO

AGUAS MINERALES MEDICINALES. FARMACIA DEL DOCTOR AGUILÓ.

Mayor 51, frente á las Casas consistoriales.

ALICANTE.

Reconocida desde antiguo la importancia de las aguas minerales y hoy mas, gracias á la análisis de ellas practicado, han venido á ser verdaderos auxiliares del médico y activos medicamentos para la curación de gran número de enfermedades, teniendo gran ventaja sobre los medicamentos ordinarios pues las combinaciones que en ellas se encuentran y su notable estado de dilución hacen sean reportables á los estómagos más delicados, fácilmente asimilables y de mayor actividad: siendo notable ejemplo, de ello lo ventajoso de las aguas purgantes sobre las purgas ordinarias, pues las sales de sosa y magnesia que á aquellas contienen no producen las irritaciones que frecuentemente dichas sales administradas interiormente ocasionan al estómago.

En dicha Farmacia se encontrarán: Las purgantes de Hunyadi Janos, de Loeches, de Valls de Pullna y de Rubinat.—Las estomacales de Vichy, de Ems, de Burboule, de Condillac, de Carlsbader y San Galmier.—Las tónicas estomacales, alcalino ferruginosas de Bonn, de Marcols, de Orezza y Spir.—Las sulfúricas de Barreges, de Archena y Puda de Mouserrat.—Las alcalinas de Mondariz y de Contrexeville para las enfermedades urinarias.—Las de Pantrosa y Aguas buenas para las enfermedades del pecho.—Las arsenicales de Mont-dore.—Las de Argenton, San Hilario, Ribas y otras.—Aparatos de Briet, de Ferre y jars de Lovote para aguas gaseosas artificiales.

QUINA POINDRON

ELIXIR Compuesto con las 3 QUINAS y COCA DEL PERÚ

Muy agradable al paladar y de una dosis siempre exacta, es la mejor preparación de su clase. Emplease con éxito en las Afecciones de las vias digestivas, Inapetencia, Clorosis, Anemia, Agotamiento de las fuerzas. Es el mejor específico contra las afecciones febriles y, en especial, las calenturas intermitentes. Los graves inconvenientes que presenta casi siempre el uso prolongado de la Quina, son anulados por completo, con la adición de la Coca del Perú, tan justamente llamada por los Indios, Planta Divina. PARIS, farm^a POINDRON, 14, Rue des Blancs-Manteaux MADRID, por Mayor, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo 31. Depósito en Alicante, Dr. Carlos J. Bellido.

FARMACIA BELLIDO, plaza de Isabel II, Alicante.

Esencia de Zarzaparrilla

preparado por

D. CARLOS J. BELLIDO.

Elaborada con la mejor Zarzaparrilla de Onduras y con el esmero que consagramos á nuestras preparaciones todas podemos garantizar sus maravillosos efectos para combatir todos los vicios de la sangre, siendo además un poderoso y agradable refresco, aun gozando de perfecta salud.

Las personas que padezcan alguna enfermedad herpética, sifilítica ó escrofulosa; les será muy conveniente la Esencia de Zarzaparrilla y odorada que tambien poseemos.

Farmacia de D. Carlos José Bellido, plaza de Isabel II (antes de las Barcas.) Alicante.

EMULSION RECONSTITUYENTE

de aceite de hígado de bacalao, clorhidrofosfato de cal, quina, hieiro y ácido carbónico sin sabor repugnante y olor agradable DEL

DOCTOR GADEA.

San Francisco 24 y 26.—Alicante.

Este medicamento cuyo objeto es reunir en pequeño volumen, sustancias tan tónico-reconstituyentes, como las antes citadas, es solamente útil á los niños y personas delicadas, en las convalecencias, escrófulas, linfatismo, anemia, falta de apetito y en general todas las enfermedades que dimanen de la pobreza de sangre y por lo tanto poca actividad en el organismo.

No dudamos en recomendarla eficazmente al público á consecuencia de los magníficos resultados que con ella se obtienen siendo prescrito frecuentemente por los médicos más acreditados.

LINEA DE VAPORES

ENTRE

SEVILLA Y MARSELLA,

Segovia, Cuadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITTE, GUADALETE, GUADIANA SEGOVIA.—Salidas de Alicante.

Los martes á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla, á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPAÑIA.